



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-146-2017
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA
UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 17 de noviembre de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-146-2017** referente a la “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-146-2017** referente a la “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI**”

REMESA 2018" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional no. OM-ISSSTECALI-146-2017 para la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 17 de octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública nacional número OM-ISSSTECALI-146-2017 para la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018".

2.- Que en fecha 24 de octubre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 30 de octubre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 8 (ocho) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 10 de noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	INSUMOS MÉDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2	COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3	MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4	SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
5	DEGASA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
6	PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
7	MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
8	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 111, 112, 124, 149, 150, 151, 152, 163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 252, 253, 254, 255, 256, 305, 306, 354, 362, 364.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 49, 50, 54, 86, 127, 155, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 241, 244, 282, 298, 310, 329, 349, 354, 362, 363, 364, 398, 408.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 37, 38, 45, 310, 398 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 37, 38, 45: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 310: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN INCISIÓN ESTÉRIL. EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN ESTÉRIL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 398: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL **INDICA CAJA**, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	14, 21, 80, 82, 83, 347, 408	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 14, 347 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------------	------------------------------	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 14: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA **REGISTRO SANITARIO 3306C201SSA**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 347: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE ENVASE EN CAJA 250 PIEZAS**, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA **CAJA 240 PIEZAS**; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 56, 57, 79, 84, 85, 124, 133, 137, 138, 140, 143, 144, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 173, 174, 175, 176, 178, 181, 209, 223, 224, 225, 233, 234, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 329, 354, 360, 362, 363, 364.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 79, 84, 85, 124, 138, 143, 144, 149, 150, 152, 209, 233, 234, 252, 253, 254, 256, 329. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 79: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE ENVASE EN CAJA 4 PIEZAS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CAJA 10 PIEZAS; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 84: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE MEDIDA DE TUBO TRANSPORTADOR DE 115 CM, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA TUBO TRANSPORTADOR DE 115 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 85, 209: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ETIQUETADO POR LO CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 124: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE COMPRESA DE 4 CAPAS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA 4 CAPAS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 138: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO O), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 143: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) UNA **CANTIDAD MÍNIMA DE 66,052 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 99,078**, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA **NOTA ACLARATORIA NO. 1 DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE**, EL CUAL ESTABLECE UNA **CANTIDAD MÍNIMA DE 36,000 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 60,000**, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 143: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CONDUCCIÓN DE 17 GOTAS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CONDUCCIÓN DE 15 GOTAS; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 144: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR CONECTOR LUER SLIP, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CONECTOR LUER SLIP; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 149, 150: EL LICITANTE OMITIÓ **REGISTRO SANITARIO PRESENTANDO ÚNICAMENTE SOLICITUD DE PRORROGA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 149, 150, 152: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE INDICA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE GASA DE 12 CAPAS DE TEJIDO**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL **INDICA GASA DE 12 CAPAS DE TEJIDO**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 233, 234: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE MEDIDA DE CINTA DE 1 Y 2 PULGADAS**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL **INDICA CINTA DE 1 Y 2 PULGADAS RESPECTIVAMENTE**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 252, 253, 254, 256: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON BORDES IRREGULARES Y DESHILACHAMIENTO AL CORTE**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL **INDICA VENDAS TEJIDO PLANO**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 329: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN CONTENER 2 SABANA DE PIES**, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL **INDICA QUE DEBE CONTENER 2 SABANAS DE PIES**, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

DEGASA S.A. DE C.V.	26, 55, 56, 57, 61, 70, 72, 86, 124, 126, 127, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 201, 202, 233, 234, 244, 252, 253, 254, 255, 256..	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 126, 127, 184, 202 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
---------------------	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 126, 127: EL LICITANTE PRESENTA **REGISTROS SANITARIOS CON NÚMERO 1237C2SSA**, EN CONTRADICCIÓN CON LO INDICADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CUAL INDICA **REGISTRO SANITARIO CON NÚMERO 104E82SSA**, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y G) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 184, 202: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO O), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	4, 109, 110, 165, 188, 196, 243, 496.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS 4, 109, 110, 165, 188, 196, 243, 496. RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------------	---------------------------------------	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS: 4, 109, 110, 165, 188, 196, 243, 496: EL LICITANTE PRESENTA OFICIO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO PRESENTA ADEUDOS POR INCUMPLIMIENTO DEL 1 DE JULIO DE 2017 HASTA LA FECHA POR CONCEPTO DE PENALIZACIONES CON EL ISSSTECALI, OMITIENDO PRESENTAR OFICIO FIRMADO DE CUMPLIMIENTO QUE LE OTORQUE EL "INSTITUTO", DEL CUAL SE DESPRENDA QUE EL "LICITANTE" NO PRESENTA ADEUDOS AL 01 DE JULIO DE 2017 POR CONCEPTO DE PENALIZACIONES. DERIVADOS DE INCUMPLIMIENTOS CON EL "ISSSTECALI", INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO Q) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS: 4, 109, 110, 165, 188, 196, 243, 496: EL LICITANTE PRESENTA FACTURA DE UN VEHÍCULO NISSAN 2011 A NOMBRE DE SURTIDORA MEDICA OCCIDENTE S.A. DE C.V., OMITIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE POR LO MENOS UN VEHÍCULO A NOMBRE DEL "LICITANTE", INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO R) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL A) Y J) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 4, 109, 110, 165, 188, 196, 243, 496: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V." TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	4, 13, 19, 30, 50, 51, 52, 53, 73, 79, 85, 97, 101, 103, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 123, 124, 135, 136, 137, 143, 147, 149, 150, 151, 152, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 172, 176, 182, 188, 196, 222, 224, 239, 243, 245, 252, 253, 254, 255, 256, 259, 305, 306, 323, 328, 337, 338, 360, 377, 378, 496.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 4, 13, 19, 30, 50, 51, 52, 53, 79, 85, 97, 101, 103, 106, 108, 109, 110, 116, 117, 118, 119, 123, 135, 136, 137, 143, 147, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 172, 176, 182, 188, 196, 222, 224, 239, 243, 245, 259, 305, 306, 323, 328, 337, 338, 360, 377, 378, 496. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
----------------------------	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 4: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL **NO SE PUEDEN CORROBORAR EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA REGISTRO SANITARIO 0526C2015 SSA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 30, 50, 97, 103, 106, 137, 224, 306, 328, 337, 338, 377, 378: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ETIQUETADO POR LO CUAL **NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 13, 19, 79: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "SOLOMED S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 116, 117, 118, 119: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN MECANISMO DE SEGURIDAD RETRÁCTIL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD QUE CUBRE EL ESTILETE RETRÁCTIL; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 13, 51, 52, 53, 101, 109, 110, 135, 136, 182, 188, 196, 222, 239, 243, 305, 323, 496: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 30, 50, 51, 85, 97, 101, 103, 106, 123, 135, 136, 137, 222, 224, 328, 337, 338: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE DE "TROKAR S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 30, 50, 51, 85, 97, 101, 103, 106, 123, 135, 136, 137, 222, 224, 328, 337, 338: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL FORMATO DE PRORROGA DEL FABRICANTE DE "TROKAR S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 4, 108: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE DE WESTMED DE MÉXICO S.A DE C.V. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 52, 53, 109, 110, 188, 196, 239, 243, 323, 496: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE DE WESTMED DE MEXICO S.A DE C.V. Y JAVID DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 116, 117, 118, 119, 176: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "DL MEDICA S.A DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 143: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION DE "DENTILAB S.A DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 143: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CONDUCCIÓN DE 20 GOTAS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CONDUCCIÓN DE 15 GOTAS; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 147, 245: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE DE GOLDEN BELL. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 159, 160, 161, 162: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 159, 160, 161, 162: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS EN EMPAQUE CON MÚLTIPLES DOBLECES, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA GUANTES QUIRÚRGICOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN FORMA DE CARTERA ; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 163, 164, 305, 306: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE DE "DRENOVA S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 172: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR JERINGA ASEPTO DE 21.5 CM DE LARGO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA JERINGA ASEPTO DE 21.5 CM DE LARGO; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 176: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR GRADO MÉDICO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA JERINGA DE PLÁSTICO ESTÉRIL GRADO MEDICO; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 169, 170, 172: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE DE "EDIGAR S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 259: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "PROFILATEX S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 360: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL FABRICANTE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "AMBIDERM S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 377, 378: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "CONTROLES GRÁFICOS S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	14, 54, 84, 115, 124, 133, 134, 137, 138, 139, 143, 144, 149, 150, 151, 152, 181, 250, 251, 313, 354, 359, 365.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 14, 54, 84, 115, 139, 354 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
---------------------------------------	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 14, 54, 354: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 84: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ELABORACIÓN A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA ELABORACIÓN A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 115: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PAREDES AMARILLAS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA PAREDES TRANSPARENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL FLUJO; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 139: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN DE LONGITUD DE 2.1 MTS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA EQUIPO MACROGOTERO DE LONGITUD DE 2.1; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 111, 112, 124, 149, 150, 151, 152, 163, 164, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 252, 253, 254, 255, 256, 305, 306, 354, 362, 364.
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	35, 40, 41, 43, 46, 49, 50, 54, 86, 127, 155, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 241, 244, 282, 298, 329, 349, 354, 362, 363, 364, 408.
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	21, 80, 82, 83, 408
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 56, 57, 133, 137, 140, 151, 154, 155, 173, 174, 175, 176, 178, 181, 223, 224, 225, 249, 250, 251, 354, 360, 362, 363, 364.
DEGASA S.A. DE C.V.	26, 55, 56, 57, 61, 70, 72, 86, 124, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 183, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 201, 233, 234, 244, 252, 253, 254, 255, 256..
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	73, 111, 112, 124, 149, 150, 151, 152, 252, 253, 254, 255, 256
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	124, 133, 134, 137, 138, 143, 144, 149, 150, 151, 152, 181, 250, 251, 313, 359, 365.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	\$13,935.24	\$23,225.40
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$5,559,728.85	\$9,140,755.45
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	PRESENTA	\$564,664.00	\$941,410.00
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$4,12,619.42	\$6,562,588.71
DEGASA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$4,192,592.25	\$6,987,535.36
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	\$4,909,065.00	\$8,183,126.90
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$3,004,909.45	\$,949,129.09

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 7.1 inciso T)** consistentes en la **Propuesta económica y Catálogo de conceptos.**

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTA
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	PRESENTA
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTA
DEGASA S.A. DE C.V.	PRESENTA
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-ISSSTECALI-146-2017** correspondiente a la **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018"**, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
35	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
37	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
40	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
41	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
43	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
45	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
46	\$ 70.70	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
54	\$ 300.44	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
111	\$ 310.30	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
112	\$ 1,792.84	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
124	\$ 70.18	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
149	\$ 50.51	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
150	\$ 117.33	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
151	\$ 439.29	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
152	\$ 123.47	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
163	\$ 197.20	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
164	\$ 197.20	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
173	\$ 142.68	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$ 188.38	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$ 228.66	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$ 142.91	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR

		EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$ 429.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$ 172.84	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
252	\$ 40.02	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
253	\$ 81.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
254	\$ 116.86	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
255	\$ 147.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
256	\$ 217.38	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
305	\$ 213.44	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
306	\$ 213.44	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
354	\$ 300.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
362	\$ 146.74	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
364	\$ 146.74	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

Derivado de la evaluación detallada de propuestas económicas, se hace la siguiente aclaración:

Referente al importe total MINIMO Y MAXIMO sin IVA de la propuesta económica del licitante **INSUMOS MÉDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, establecido dentro del acuerdo 04-OM-ISSSTECALI-146-2017 en acta de fallo técnico y apertura económica celebrada el día 10 de noviembre del presente por un **IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA de \$13,935.24** y un **IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA de \$23,225.40**, se aclara que por error involuntario se indicó en el acta en comento el importe total mínimo y máximo de la partida 364 (última partida de la propuesta económica del licitante), debiendo ser un importe total mínimo sin IVA de \$ 3'163,422.11 y un importe total máximo sin IVA de \$ 5'272,111.18, como consta en el ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS presentada el licitante **INSUMOS MÉDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, documento que fue rubricado en dicho acto por los integrantes del comité de adquisiciones y que consta en expediente del presente procedimiento de licitación.

Por consecuencia el importe total de la propuesta económica sin IVA correcto del licitante es de **UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA de \$ 3'163,422.11 y un importe total máximo sin IVA de \$ 5'272,111.18**. Por lo que se corrige el importe total de la propuesta económica sin IVA del licitante **INSUMOS MÉDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** establecido en acta de sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de un importe total mínimo sin IVA de \$ 13,935.24 y un importe total máximo sin IVA de \$ 23,225.40. siendo el importe correcto de un **IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA DE \$ 3'163,422.11 Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA DE \$ 5'272,111.18**

LICITANTE: COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
35	\$ 70.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
40	\$ 70.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
41	\$ 70.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
43	\$ 70.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
46	\$ 70.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
49	\$ 1,483.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
50	\$ 122.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
54	\$ 424.56	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
86	\$ 55.68	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
127	\$ 23.54	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
155	\$ 56.37	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
173	\$ 150.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$ 198.36	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$ 241.28	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$ 150.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$ 445.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$ 240.12	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
179	\$ 275.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
241	\$ 1,232.38	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
244	\$ 28.42	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
282	\$ 284.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
298	\$ 45.41	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
329	\$ 200.45	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
349	\$ 165.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
354	\$ 122.96	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

362	\$ 7,424.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
363	\$ 7,424.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
364	\$ 7,424.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
408	\$ 119.48	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: MANUELA KARIME AVITIA PEÑA
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
21	\$ 197.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
80	\$ 353.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
82	\$ 939.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
83	\$ 672.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
408	\$ 169.36	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
35	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
37	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
40	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
41	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
43	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
45	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
46	\$ 66.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
54	\$ 397.78	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
56	\$ 29.99	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
57	\$ 45.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
133	\$ 26.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

137	\$	26.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
140	\$	6.01	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
151	\$	305.68	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
154	\$	49.13	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
155	\$	47.76	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
173	\$	139.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
174	\$	183.34	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$	222.53	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$	139.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$	223.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
181	\$	10.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
223	\$	5.81	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
224	\$	6.65	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
225	\$	6.65	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
249	\$	111.91	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
250	\$	136.16	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
251	\$	203.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
354	\$	115.43	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
360	\$	129.17	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
362	\$	139.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
363	\$	139.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
364	\$	139.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: DEGASA S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
26	\$ 71.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
55	\$ 26.48	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
56	\$ 32.51	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
57	\$ 52.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
61	NO PRESENTA	NO CUMPLE EN PARTIDA 61 EL LICITANTE OMITIO PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3), INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO T) DEL PUNTO 7.1 E INCURRIENDO EN EL INCISO J) DEL PUNTO 21

		DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.
		POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO T) Y PUNTO 21 INCISO J), SECCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE.
70	\$ 30.66	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
72	\$ 35.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
86	\$ 87.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
124	\$ 64.03	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
149	\$ 41.81	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
150	\$ 88.53	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
151	\$ 335.79	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
152	\$ 100.03	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
154	\$ 64.13	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
155	\$ 157.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
156	\$ 95.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
157	\$ 95.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
158	\$ 95.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
159	\$ 261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
160	\$ 261.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
161	\$ 261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
162	\$ 261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
166	\$ 166.48	<p>NO CUMPLE EN PARTIDA 166</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3) MARCA PROTEC, EN CONTRADICCION CON SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) MARCA DERMODINE, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO T) DEL PUNTO 7.1 E INCISO O) DEL PUNTO 21 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO T) Y PUNTO 21 INCISO O), SECCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE.</p>
183	\$ 14.31	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
185	\$ 17.91	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
186	\$ 19.15	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
187	\$ 21.51	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
189	\$ 153.89	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

190	\$	153.89	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
191	\$	153.89	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
201	\$	62.01	<p>NO CUMPLE EN PARTIDA 201 EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3) INDICA QUE EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE ES <u>DEGASA S.A DE C.V.</u>, EN CONTRADICCION CON SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) EN LA QUE INDICA QUE EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE ES <u>LAMBI S.A DE C.V.</u>, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO T) DEL PUNTO 7.1 E INCISO O) DEL PUNTO 21 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO T) Y PUNTO 21 INCISO O), SECCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE.</p>
233	\$	252.63	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
234	\$	252.63	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
244	\$	34.39	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
252	\$	27.84	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
253	\$	47.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
254	\$	67.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
255	\$	99.05	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
256	\$	156.49	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
73	\$ 34.34	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
111	\$ 334.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
112	\$ 1,931.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
124	\$ 72.04	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
149	\$ 51.85	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
150	\$ 120.52	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

151	\$	450.78	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
152	\$	126.79	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
252	\$	41.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
253	\$	85.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
254	\$	119.94	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
255	\$	151.96	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
256	\$	223.07	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
124	\$ 82.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
133	\$ 15.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
134	\$ 77.72	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
137	\$ 87.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
138	\$ 15.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
143	\$ 9.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
144	\$ 104.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
149	\$ 58.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
150	\$ 117.35	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
151	\$ 422.25	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
152	\$ 172.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
181	\$ 7.77	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
250	\$ 156.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
251	\$ 237.80	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
313	\$ 1,044.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
359	\$ 81.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
365	\$ 777.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

01- OM-ISSSTECALI-146-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
35, 37, 43, 45, 49, 50, 56, 61, 73, 111, 112, 160, 163, 164, 166, 174, 175, 176, 177, 189, 190, 191, 201, 241, 249, 250, 298, 349, 359, 360.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-146-2017**-----
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes** en los cuadros identificados como "**RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**", toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISSSTECALI-146-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción económica solvente más baja para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018" tal como se establece en los cuadros identificados como "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS", de la siguiente manera:

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)
54	\$ 300.44
178	\$ 172.84
305	\$ 213.44
306	\$ 213.44

LICITANTE: COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)
86	\$ 55.68
127	\$ 23.54
179	\$ 275.50
244	\$ 28.42
282	\$ 284.20
329	\$ 200.45
408	\$ 119.48

LICITANTE: MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)
21	\$ 197.20
80	\$ 353.80
82	\$ 939.60
83	\$ 672.80

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A DE C.V.

NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)
38	\$ 66.93
40	\$ 66.93
41	\$ 66.93
46	\$ 66.93
57	\$ 45.70
137	\$ 26.60
140	\$ 6.01
151	\$ 305.68
154	\$ 49.13
155	\$ 47.76
173	\$ 139.08
223	\$ 5.81
224	\$ 6.65
225	\$ 6.65
251	\$ 203.34
354	\$ 115.43
362	\$ 139.08
363	\$ 139.08
364	\$ 139.08

LICITANTE: DEGASA S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)
26	\$ 71.12
55	\$ 26.48
70	\$ 30.66
72	\$ 35.93
124	\$ 64.03
149	\$ 41.81
150	\$ 88.53
152	\$ 100.03
156	\$ 95.12
157	\$ 95.12
158	\$ 95.12
159	\$ 261.00
161	\$ 261.00
162	\$ 261.00
183	\$ 14.31
185	\$ 17.91
186	\$ 19.15
187	\$ 21.51
233	\$ 252.63
234	\$ 252.63
252	\$ 27.84

253		\$	47.50
254		\$	67.12
255		\$	99.05
256		\$	156.49

LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.			
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA		IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	
133		\$	15.08
134		\$	77.72
138		\$	15.08
143		\$	9.34
144		\$	104.40
181		\$	7.77
313		\$	1,044.00
365		\$	777.20

El "ISSSTECALI" el día 30 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, pondrá a disposición del "LICITANTE" favorecido con el fallo, el contrato correspondiente para su firma, en las Oficinas Centrales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; siendo obligación del "LICITANTE" acudir en la fecha, hora y lugar anteriormente descrito para la firma del contrato correspondiente

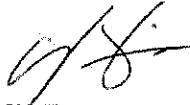
Previo a la firma del contrato, el "LICITANTE" beneficiado con el fallo de la licitación deberá acudir a más tardar a las 10:00 del día 21 de noviembre de 2017 a las oficinas del Departamento de Compras de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California, para la presentación de la documentación para cotejo y requisitos señalados en base de licitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

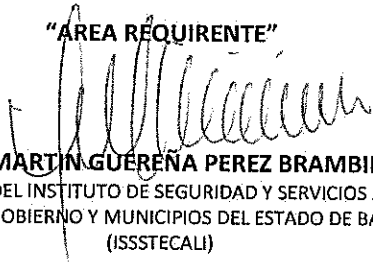
"VOCAL"



ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"AREA REQUERENTE"



JUAN MARTIN GUERENA PEREZ BRAMBILA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"AREA REQUERENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"AREA REQUERENTE"



NIDIA GRACIA BELTRAN

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"CONTRALORIA"



CECILIA TIZNADO WYNANTS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTRALORIA

"OFICIALIA MAYOR"



LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Instituto Médico de México S. de RL CV	HAZEL CARRERA AGUIAR CARRERA	
Degasa S.A. de C.V.	Roberto Cortés Nuño	

4
 5